



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 19 OCT 2021

VISTO el Expediente MS-E-56980-2021 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el mismo tramita la adquisición urgente de materiales destinados a la refacción y re-funcionalización del servicio de internación y salud mental del H.R.U., dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que, a través de la Resolución S.G.A. N° 970/2021 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 356/2021-525 (orden 27).

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre adjudicación obrante a orden n° 65, el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 60/100 (\$ 6.490.462,60), por ajustarse a lo requerido y no ser inconveniente para el Estado Provincial.

Que, en virtud de no haberse recibido ofertas sobre los renglones 21, 59, 60 y 68, corresponde declarar a los mismos desierto y tramitar su adquisición por cuerda separada.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso b), N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), sus modificatorias y complementarias y N° 58/2021.

Que, la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Provincial 1301 y los Decretos Provinciales N° 4493/19 y N° 4576/19, Inciso 6).

Por ello:

**LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 356/2021-525, que tramita la adquisición urgente de materiales destinados a la refacción y re-funcionalización del servicio de internación y salud mental del H.R.U., dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 60/100 (\$ 6.490.462,60). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-Declarar desierto los renglones 21, 59, 60 y 68, por los motivos expuestos en el exordio, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3° Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9046UG, UGC UC9046, Clasificación 20.000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**001363**

RESOLUCIÓN M.S.N°

/21.

M.S.
M.D.C.
<i>[Firma]</i>

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

*[Firma]*  
Prof. María Gabriela CASTILLO  
Ministra de Obras y Servicios Públicos  
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.  
**A/C MINISTERIO DE SALUD**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*  
**MINISTERIO DE SALUD**

ANEXO I

**00 1363**

RESOLUCIÓN M.S. N°

/21.

PROVEEDOR	RENLÓN ADJUDICADO	IMPORTE
CANO, NESTOR HUGO	6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 19, 20, 22, 28, 32, 33, 34, 55, 56, 57, 62 y 67.	\$ 3.969.660,00
PROMAT S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 29, 30, 31, 35, 50, 52, 53, 54, 61, 63, 64, 65, 66 y 72.	\$ 1.578.812,60
CASA LUMAR S.R.L.	26, 27, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 58, 69, 70, 77 y 78.	\$ 584.980,00
BOGDANICH, MARIANO GERMAN	36, 42, 48, 71, 73, 74, 75 y 76.	\$ 357.010,00
TOTAL		\$ 6.490.462,60

M.S.
M.D.C.
<i>HSA</i>

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*Walter Cardenas Alvarado*  
Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Prof. María Gabriela CASTILLO  
Ministra de Obras y Servicios Públicos  
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.  
**A/C MINISTERIO DE SALUD**